



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 510-2023-MPY

Yungay, 27 de octubre de 2023

VISTOS:

Los Informes N° 0949-2023-MPY/07.30, N° 0950-2023-MPY/07.30, N° 0944-2023-MPY/07.30, N° 0946-2023-MPY/07.30 y N° 0943-2023-MPY/07.30 de fecha 26 de octubre de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; los Informes N° 1850-2023-MPY/ULA, N° 1846-2023-MPY/ULA, N° 1847-2023-MPY/ULA, N° 1848-2023-MPY/ULA y N° 1849-2023-MPY/ULA de fecha 26 de octubre de 2023, de la Jefatura de la Unidad de Logística y Adquisiciones; los Informes N° 507-2023-MPY/GAyF/06.40, N° 506-2023-MPY/GAyF/06.40, N° 503-2023-MPY/GAyF/06.40, N° 504-2023-MPY/GAyF/06.40 y N° 505-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 27 de octubre del 2023, de la Gerencia de Administración y Finanzas, por la cual solicita habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno para la contratación de diversos servicios en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023)**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el numeral 4.1 del artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 “Directiva de Tesorería” aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, modificada con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/15, establece; que los “encargos” al personal de la institución consiste en la entrega de dinero mediante un cheque o giro bancario al personal de la institución para el pago de las obligaciones que por naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la oficina de administración;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0085-2022-MPY, de fecha 14 de marzo del 2022, se APRUEBA la Directiva N° 003-2022-MPY/GM – “Normas para la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno de la Municipalidad Provincial de Yungay”.

Que mediante INFORME N° 0949-2023-MPY/07.30 de fecha 26 de octubre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita atención de requerimiento para la adquisición de insumos para ofrendas de misa en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023)**;

Que mediante INFORME N° 0950-2023-MPY/07.30 de fecha 26 de octubre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita atención de requerimiento para la adquisición de flores para adornar el altar mayor y la Iglesia



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023);**

Que mediante INFORME N° 0944-2023-MPY/07.30 de fecha 26 de octubre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita atención de requerimiento para la contratación del servicio de banda de músicos por 5 horas para el desfile cívico escolar del día 28 de octubre en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023);**

Que mediante INFORME N° 0946-2023-MPY/07.30 de fecha 26 de octubre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita atención de requerimiento para la contratación del servicio de banda de músicos por 2 horas en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023);**

Que mediante INFORME N° 0943-2023-MPY/07.30 de fecha 26 de octubre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita atención de requerimiento para la contratación de misa en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023);**

Que, con INFORME N° 1850-2023-MPY/ULA de fecha 26 de octubre de 2023, el Lic. Leoncio Marcos Herrera Mendoza, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, emite informe de factibilidad de gastos por Encargo Interno para la adquisición de insumos para ofrendas de la misa en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023)** y señala que, es factible su atención mediante Encargo Interno;

Que, con INFORME N° 1846-2023-MPY/ULA de fecha 26 de octubre de 2023, el Lic. Leoncio Marcos Herrera Mendoza, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, emite informe de factibilidad de gastos por Encargo Interno para la adquisición de flores para adornar el altar mayor de la iglesia en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023)** y señala que, es factible su atención mediante Encargo Interno;

Que, con INFORME N° 1847-2023-MPY/ULA de fecha 26 de octubre de 2023, el Lic. Leoncio Marcos Herrera Mendoza, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, emite informe de factibilidad de gastos por Encargo Interno para la contratación del servicio de banda de músicos por 5 horas para el desfile cívico escolar del día 28 de octubre en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023)** y señala que, es factible su atención mediante Encargo Interno;

Que, con INFORME N° 1848-2023-MPY/ULA de fecha 26 de octubre de 2023, el Lic. Leoncio Marcos Herrera Mendoza, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, emite informe de factibilidad de gastos por Encargo Interno para la contratación del servicio de banda de músicos por 2 horas para el encuentro de saberes productivos adulto mayor en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado **“Homenaje al CXIX aniversario**





Municipalidad Provincial de Yungay

de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023) y señala que, es factible su atención mediante Encargo Interno;

Que, con INFORME N° 1849-2023-MPY/ULA de fecha 26 de octubre de 2023, el Lic. Leoncio Marcos Herrera Mendoza, en su condición de Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, emite informe de factibilidad de gastos por Encargo Interno para la contratación de servicios por la misa y tedeum en el marco de ejecución del Plan de trabajo denominado “Homenaje al CXIX aniversario de la creación Política de la Provincia de Yungay 2023” (1904-2023) y señala que, es factible su atención mediante Encargo Interno;

Que mediante INFORME N° 507-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 27 de octubre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el importe de S/. 180.00 (Ciento ochenta con 00/100 soles);

Que mediante INFORME N° 506-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 27 de octubre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el importe de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles);

Que mediante INFORME N° 503-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 27 de octubre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el importe de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles);

Que mediante INFORME N° 504-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 27 de octubre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el importe de S/. 600.00 (Seiscientos con 00/100 soles);

Que mediante INFORME N° 505-2023-MPY/GAyF/06.40 de fecha 27 de octubre del 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Habilitación de Fondos bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Prof. César Javier Espinoza Méndez, Jefe de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el importe de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles);

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR, fondos bajo la Modalidad de **ENCARGO INTERNO**, a favor de la Prof. **CÉSAR JAVIER ESPINOZA MÉNDEZ**, por el importe de **S/. 1,680.00 (Un Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 soles)**, para cubrir gastos de adquisición de bienes y servicios según el siguiente detalle:

N°	Detalle del Bien y/o Servicio	Esp. Gasto	Importe
01	Insumos para ofrendas de la misa	23.12.11	180.00
02	Flores para adornar el altar mayor de la iglesia	23.12.11	300.00
03	Banda de músicos por 5 horas para desfile cívico escolar	23.27.10	300.00
04	Banda de músicos por 2 horas para el encuentro de saberes productivos	23.27.10	600.00
05	Misa y Tedeum	23.27.10	300.00
Total			1,680.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR, al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada. La misma que no deberá excederse de los tres (03) días hábiles de haber concluido la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad funcional;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la misma y al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Ego Javier Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

